



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011212/2014

CORDOBA,

21 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Patricia Ortiz, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica a los fines asistir al XXI Congreso de la Sociedad Iberoamericana de electroquímica a realizarse en La Serena, Chile;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la Misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

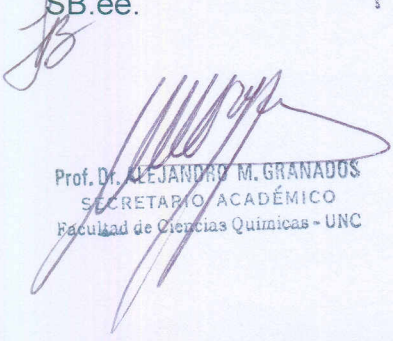
ARTÍCULO 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Patricia Inés **ORTIZ (Legajo 20.272)**, en representación de esta Facultad, a asistir al XXI Congreso de la Sociedad Iberoamericana de electroquímica a realizarse en La Serena, Chile; y en consecuencia justificarle **con goce de haberes** las inasistencias incurridas a partir del **05-04-2014** y hasta el **12-04-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N°26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.


RESOLUCION N°:

SB.ee.

463


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC